

D. Moisés Roncero Vilarrubí, Secretario General del Ayuntamiento de La Rinconada

CERTIFICO

Que en la Junta de Gobierno Local celebrada el día 16 de mayo de 2023 se aprobaron como puntos 8 y 9 las cesiones de inmuebles municipales para la instalación de placas fotovoltaicas a las comunidades energéticas “TODA SEVILLA” y “SMART ENERGY GRAN VEGA” respectivamente.

El Anexo I con la relación de edificios que se ceden a la comunidad energética TODA SEVILLA es el siguiente:

“ANEXO I

- Edificio Juzgado de Paz
- Edificio de Correos en La Rinconada (antiguo Juzgado de Paz)
- Casa Consistorial (en la parte nueva, restringido en superficie y por la simbología)
- Biblioteca pública municipal en San José
- Edificio de oficinas de Servicios Generales”

El Anexo I con la relación de edificios que se ceden a la comunidad energética SMART ENERGY GRAN VEGA es el siguiente:

“ ANEXO I

- Almacén Municipal Santa Marta
- Biblioteca Municipal de La Rinconada
- Naves de nueva sede de Servicios Generales
- Centro de Servicios Torrepavas
- CEIP Azahares
- CEIP La Unión
- CEIP La Paz I
- CEIP La Paz II
- CEIP Blanca de los Ríos
- CEIP Maestro Pepe González”

Y para que conste y a los efectos oportunos se expide la presente certificación de orden y con Visto Bueno del Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada.

En La Rinconada, en la fecha consignada al margen

El Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
Fdo.: D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
(Código Seguro de Verificación de autenticidad al margen)

El Secretario General del Ayuntamiento de La Rinconada
Fdo.: D. Moisés Roncero Vilarrubí
(Código Seguro de Verificación de autenticidad al margen)

